

CERTIFICADO N°58/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°25 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 25 de febrero de 2022, se acordó por una unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la rectificación del acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°22, celebrada el 14 de enero de 2022, quedando éste para todos los efectos legales del siguiente tenor:

“Autorizar la contratación directa con la Empresa CAS CHILE S.A de I., RUT N°96.525.030-1, para el “Servicio de Arriendo, Soporte y Mantenición de los Sistemas de Gestión Informático”, a contar del 16 de febrero al 31 de diciembre del 2022, por un monto mensual de 240 UF más IVA, con un presupuesto aproximado de \$93.120.567 (noventa y tres millones ciento veinte mil quinientos sesenta y siete pesos) IVA incluido (considerado el Valor UF al 11 de enero de 2022)”

- La Secretaría Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Informática, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 25 de febrero de 2022



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal